

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 3 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM 2017) (BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2016), y la Resolución de 29 de junio de 2017, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2017, en la Modalidad CAM (BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2017).

La finalidad de la convocatoria es promover la consolidación, mejora y modernización del comercio ambulante en la Comunidad Autónoma de Andalucía mejorando espacios e infraestructuras municipales que tengan repercusión directa en la actividad y oferta comercial de cualquiera de las modalidades de comercio ambulante contempladas en la Ley de Comercio Ambulante de Andalucía. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 15 de diciembre de 2017, y se aplican a la partida presupuestaria 1400010000 G/76A/76400/0001, proyecto de inversión 1993000299, en sus anualidades 2017 y 2018 (183.512,70€ y 61.170,90€ respectivamente) de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

Línea	Nº Expte	C.I.F.	Beneficiario	Municipio	Provincia	Subvención Concedida
CAM	CAM2017SE0002	P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	Lebrija	Sevilla	43.375,00
CAM	CAM2017SE0009	P4108300G	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	El Ronquillo	Sevilla	22.649,79
CAM	CAM2017SE0007	P4102000I	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	Las Cabezas de San Juan	Sevilla	9.985,00
TOTAL						76.009,79

Sevilla, 15 de diciembre de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.